

**ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE LOS GREMIOS DE LAS MYPE DE SECTORES PRODUCTIVOS: SECTOR DE MUEBLES, BIENES DE MADERA, BIENES DE MATERIAS PRIMAS NO MADERABLES Y/O DE PLÁSTICO, SECTOR METALMECÁNICA, SECTOR TEXTIL – CONFECCIONES Y SECTOR CUERO Y CALZADO, SEGÚN CORRESPONDA, EN EL MARCO DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1414 Y SU REGLAMENTO**

**APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL PADRÓN DE ELECTORES**

**ACTA DE SESIÓN N° 004-2025-PRODUCE/CE/RDE 005-2025-PRODUCE-COMPRAS-A-MYPERU**

En la ciudad de Lima, siendo las 16:00 horas del día 17 de noviembre de 2025, vía la plataforma Microsoft Teams del Ministerio de la Producción (PRODUCE), se reúne el Comité Electoral encargado de la conducción de la elección de representantes de los gremios de las MYPE de sectores productivos: Sector de muebles, bienes de madera, bienes de materias primas no maderables y/o de plástico; Sector Metalmecánica; Sector Textil – Confecciones y Sector Cuero y calzado, según corresponda, en el marco del Decreto Legislativo N° 1414 y su Reglamento, conforme a la Resolución Directoral Ejecutiva N° 00005-2025-PRODUCE/COMPRAS-A-MYPERU, cuyos miembros se indican a continuación:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO EN EL COMITÉ ELECTORAL
<b>• María Inés Morales Cornejo</b> (Representante designada por la Dirección de Cooperativas e Institucionalidad de la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de la Producción) - Memorando N° 0211-2025-PRODUCE/DCI	Presidenta
<b>• Aída Patricia Wadsworth Zárate</b> (Representante designada por el Programa Nacional Compras a MYPERU del Viceministerio de MYPE e Industria del Ministerio de la Producción) - Memorando Múltiple N° 00000018-2025-PRODUCE/COMPRAS-A-MYPERU	Secretaria
<b>• Ronald Moisés Bardales González</b> (Representante designado por la Dirección de Digitalización y Formalización de la Dirección General de Innovación, Tecnología, Digitalización y Formalización del Ministerio de la Producción) - Memorando N° 0074-2025-PRODUCE/DDF	Vocal

**QUÓRUM**

La Presidenta del Comité Electoral verifica el quórum para la realización de la presente sesión, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 110.1 del artículo 110 del Texto Único de Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, procediendo a iniciar la sesión.

**ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE LOS GREMIOS DE LAS MYPE DE SECTORES PRODUCTIVOS: SECTOR DE MUEBLES, BIENES DE MADERA, BIENES DE MATERIAS PRIMAS NO MADERABLES Y/O DE PLÁSTICO, SECTOR METALMECÁNICA, SECTOR TEXTIL – CONFECCIONES Y SECTOR CUERO Y CALZADO, SEGÚN CORRESPONDA, EN EL MARCO DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1414 Y SU REGLAMENTO**

## **AGENDA**

1. Presentación de la nueva Secretaria del Comité Electoral, designada por el Programa Nacional Compras a MYPErú del Viceministerio de MYPE e Industria de PRODUCE, para la elección de representantes de los Gremios de las MYPE de sectores productivos, en el marco del Decreto Legislativo N° 1414 y su Reglamento.
2. Evaluación de solicitudes de inscripción presentadas por las Asociaciones de las MYPE y Comités MYPE, como electoras y proponiendo candidatos para participar en la elección.
3. Aprobación y publicación del Padrón de Electores y de la Lista Provisional de Candidatos.

## **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

- 1. Presentación de la nueva Secretaria del Comité Electoral, designada por el Programa Nacional Compras a MYPErú del Viceministerio de MYPE e Industria de PRODUCE, para la elección de representantes de los Gremios de las MYPE de sectores productivos, en el marco del Decreto Legislativo N° 1414 y su Reglamento.**

La Presidenta del Comité Electoral da cuenta que, mediante Memorando Múltiple N° 00000018-2025-PRODUCE/COMPRAS-A-MYPERU, de fecha 13 de noviembre de 2025, el Programa Nacional Compras a MYPErú del Viceministerio de MYPE e Industria de PRODUCE, designa a la Sra. Aída Patricia Wadsworth Zárate en reemplazo del Sr. Jefferson Hans Moreno Galarza, como Secretario del Comité Electoral.

- 2. Evaluación de solicitudes de inscripción presentadas por las Asociaciones de las MYPE y Comités MYPE, como electoras y proponiendo candidatos para participar en la elección.**

En atención a la agenda y de conformidad con la Resolución Directoral Ejecutiva N° 00005-2025-PRODUCE/COMPRAS-A-MYPERÚ, así como al “Cronograma de Elección de Representantes de los Gremios de las MYPE de Sectores Productivos, en el marco del Decreto Legislativo N° 1414 y su Reglamento” (en adelante, el Cronograma Electoral), aprobado por Acta de Sesión N° 003-2025-PRODUCE/CE/RDE 005-2025-PRODUCE-COMPRAS-A-MYPERU, se han recibido en total seis (06) solicitudes de inscripción, a través del correo electrónico [eleccionescomprasamypere@produce.gob.pe](mailto:eleccionescomprasamypere@produce.gob.pe) dentro del plazo establecido en la Etapa de Inscripción, y dos (02) solicitudes de inscripción como electores y candidatos fuera del plazo, las mismas que han sido revisadas y evaluadas, según el siguiente detalle:

Nº	NOMBRE DE ASOCIACION POSTULANTE	FECHA DE POSTULACION	SECTOR PRODUCTIVO AL QUE POSTULAN	OBSERVACIONES
1	20613070801 - CAMARA DE CALZADO Y AFINES DE LA LIBERTAD	05/11/2025	Sector Cuero y Calzado	Remitido dentro del plazo
2	ASOCIAACION DE EMPRENDEDORES TUCUMANOS	06/11/2025	Sector Textil - Confecciones	Remitido dentro del plazo

**ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE LOS GREMIOS DE LAS MYPE DE SECTORES PRODUCTIVOS: SECTOR DE MUEBLES, BIENES DE MADERA, BIENES DE MATERIAS PRIMAS NO MADERABLES Y/O DE PLÁSTICO, SECTOR METALMECÁNICA, SECTOR TEXTIL – CONFECCIONES Y SECTOR CUERO Y CALZADO, SEGÚN CORRESPONDA, EN EL MARCO DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1414 Y SU REGLAMENTO**

3	CAMARA FORESTAL AMAZONICA LORETO	07/11/2025	SECTOR MADERA	Remitido dentro del plazo
4	CONFEDERACION DE INDUSTRIALES GRAFICOS MYPES DEL PERU	07/11/2025	Sector Textil - Confecciones	Remitido dentro del plazo
5	ASOCIACION DE CONFECCIONISTAS INTI WARA DE TACNA	07/11/2025	Sector Textil - Confecciones	Remitido dentro del plazo
6	Asociación de Fabricantes de Calzado y afines del Altiplano - AFACAL	07/11/2025	Sector Cuero y Calzado	Remitido dentro del plazo
7	APIVSA PERÚ	08/11/2025	Sector Textil - Confecciones	Remitido fuera de plazo
8	Corporación artexsac	10/11/2025	Sector Textil - Confecciones	Remitido fuera de plazo

Al respecto, la Presidenta del Comité Electoral recuerda que a efectos de realizar la evaluación se debe considerar, entre otros, lo siguiente:

- Conforme al Cronograma del Proceso Electoral, las fechas para presentar las Solicitudes de Inscripción de las Asociaciones y Comités MYPE fueron los días 27, 28, 29, 30, 31 de octubre, y 03, 04, 05, 06 y 07 de noviembre de 2025 (Etapa de Inscripción).
- De acuerdo a los subnumerales 6.4.1 y 6.4.2 del numeral 6.4 del “Procedimiento de Elección de Representantes de los Gremios de las MYPE de Sectores Productivos, en el marco del Decreto Legislativo N° 1414 y su Reglamento”, aprobado por la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00005-2025-PRODUCE/COMPRAS-A-MYPERÚ y su modificatoria dada por Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00014-2025-PRODUCE/COMPRAS-A-MYPERÚ (en adelante, el Procedimiento de Elección), las Asociaciones de las MYPE o Comités de MYPE, con o sin inscripción en el Registro Nacional de Asociaciones de la Micro y Pequeña Empresa – RENAMYPE, pueden solicitar su inscripción para participar como electoras en el proceso de elección, verificando el cumplimiento de los requisitos y documentos a presentar señalados en los numerales del 6.4 al 6.5 del citado Procedimiento.
- De acuerdo al subnumeral 6.6.1 del numeral 6.6 del Procedimiento de elección, las Asociaciones de las MYPE o Comités MYPE, que soliciten participar en la elección, pueden solicitar la inscripción de sus candidatos, un (01) titular y un (01) alterno para la elección, verificando el cumplimiento de los requisitos y documentos a presentar señalados en los numerales del 6.4 al 6.6 del citado Procedimiento.
- El subnumeral 6.7.1 del numeral 6.7 del Procedimiento establece que con los resultados obtenidos de la evaluación y calificación de la información y documentación presentada por las Asociaciones de las MYPE o Comités MYPE, el Comité Electoral de acuerdo con sus atribuciones establecidas en los literales f) y g) del subnumeral 6.2.1 del numeral 6.2 del Procedimiento, y conforme al Cronograma Electoral, dispone la publicación del i) Padrón de Electores con la relación de las Asociaciones de las MYPE y Comité de MYPE, que han cumplido los requisitos para participar en el proceso electoral, y la ii) Lista Provisional de Candidatos.

**ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE LOS GREMIOS DE LAS MYPE DE SECTORES PRODUCTIVOS: SECTOR DE MUEBLES, BIENES DE MADERA, BIENES DE MATERIAS PRIMAS NO MADERABLES Y/O DE PLÁSTICO, SECTOR METALMECÁNICA, SECTOR TEXTIL – CONFECCIONES Y SECTOR CUERO Y CALZADO, SEGÚN CORRESPONDA, EN EL MARCO DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1414 Y SU REGLAMENTO**

Así pues, se manifiesta que, para la evaluación materia de la presente sesión se ha cumplido con considerar tanto lo establecido en el numeral 6.3 del Procedimiento de elección, como las demás disposiciones previstas en el mencionado procedimiento; con respecto a la presentación de la documentación, de manera virtual, en el horario de atención al público en general.

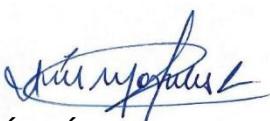
Al respecto, se advierte que, por fallas técnicas en la conectividad de los miembros del comité electoral, para el desarrollo de la presente sesión, se imposibilita continuar con la etapa de evaluación de los expedientes presentados por los gremios de las MYPE de los sectores productivos; motivo por el cual, el comité electoral estima por conveniente modificar el cronograma electoral aprobado mediante Acta de Sesión N° 003-2025-PRODUCE/CE/RDE 005-2025-PRODUCE-COMPRAS-A-MYPERU, de fecha 30.09.2025, en la etapa que corresponde a la *"Evaluación de las solicitudes de inscripción de las asociaciones y comités de las MYPE y evaluación de candidatos propuestos"*.

**ACUERDOS:**

Los miembros del Comité Electoral aprueban, por unanimidad, lo siguiente:

1. Modificar el cronograma electoral aprobado mediante Acta de Sesión N° 003-2025-PRODUCE/CE/RDE 005-2025-PRODUCE-COMPRAS-A-MYPERU, de fecha 30.09.2025, de acuerdo al **ANEXO I** adjunto a la presente acta.
2. Encargar a la Secretaría del Comité Electoral, realizar las gestiones correspondientes a efectos de publicar la presente Acta en el portal institucional del Ministerio de la Producción ([www.gob.pe/produce](http://www.gob.pe/produce)).

Siendo las 16:40 horas del mismo día, se da por concluida la presente sesión, firmando todos los presentes en señal de conformidad.



MARÍA INÉS MORALES CORNEJO  
PRESIDENTA



AIDA PATRICIA WADSWORTH ZÁRATE  
SECRETARIA



RONALD MOISÉS BARDALES GONZÁLEZ  
VOCAL